

EL MAGISTERIO DE MURCIA

Toda la correspondencia || Órgano y propiedad de la Asociación de Maestros || No se devuelven los
Riquelme, 4-2.º || Nacionales de esta provincia. || originales

Asociación Provincial de Maestros de Murcia HASTA SEPTIEMBRE

El presente número es el último que marca el final del período activo de nuestras tareas societarias. Parece que fué ayer incurriendo en la frase vulgarísima, cuando en este mismo sentido escribíamos unas líneas semejantes; porque como saben muy bien nuestros lectores esta publicación por mandato preceptivo cesa en su salida hasta el próximo septiembre que reaparecerá — Dios mediante —, siendo lo que recauda para hacer frente a las cuotas de la Nacional.

Nos satisface hondamente consignar en este punto que nuestra vida societaria se ha desenvuelto normalmente, sin que los personalismos ni otros obstáculos consubstanciales con la índole del corazón humano, dificultaran el libre desenvolvimiento de nuestra pujante Asociación Provincial.

Podíamos hacer un balance de actuaciones y de hechos salientes realizados, pero tememos que los suspicaces lo interpreten torcidamente, es por eso por lo que nos abstenemos de formular ningún detalle a guisa de memoria de fin de curso. Si podíamos haber hecho mucho más, acháquese a nuestra natural deficiencia, nunca a nuestra falta de entusiasmo y buena y leal voluntad de servir los intereses societarios.

Así pues, deseamos a todos unas vacaciones propicias, rebotante de venturas y bienes.

FEDERACIÓN DE LEVANTE

Ya dijimos en el número anterior de esta revista que hoy daríamos más amplios detalles de la Junta de esta Permanente, celebrada el día 29 de junio último con este exclusivo objeto. Nos limitaremos a consignar las respuestas dadas a cada uno de los puntos puestos a discusión por el Directorio de esta Federación, que como ya se sabe corresponde este año a Castellón. Son como sigue:

1.º *Fusión de todas las asociaciones en una sola.* Se acuerda por unanimidad no estar conforme, pues la centralización societaria mata el contacto y la convivencia de las asociaciones locales, destruyendo su aliciente, que es en último caso la amistad cultivada y el compañerismo vivido, por decirlo así.

2.º *Colegiación obligatoria.*—Conforme, siempre que se encauce en el sentido de lograr mayores prestigios a nuestra colectividad.

3.º *Establecimiento de la cuota única con derecho a periódico.*—Esta Permanente de la Provincial murciana, tampoco se muestra conforme con este punto, toda vez que es una consecuencia del primero, y dicho se está que si huimos del poder centralizador mucho más huiremos de los medios que lo mantienen.

4.º *Creación de las secciones de estudios pedagógicos, de publicaciones y de propaganda.*—Conforme.

5.º *Modificaciones en el Reglamento de la Nacional.*—Se conviene, y así se acuerda, introducir todas aquellas modificaciones que tiendan a que la efectividad de la Permanente sea más eficaz, así como que los cargos directivos no puedan ser reelegidos por más de dos años, y sólo en el caso de méritos relevantes se podrá prorrogar la reelección, siempre que lo soliciten y voten las cuatro quintas partes de las vocales que integran la Directiva de la Nacional.

6.º *Rectificación o reforma de los artículos 8.º y 9.º del Reglamento de la Federación.*—No recae acuerdo por ignorarse. (Ello no es de extrañar pues el Reglamento de la Federación solo se recibe en cada provincia el año que corresponde en ella la asamblea reglamentaria y se dió el caso peregrino el pasado año que se recibió en Alicante el susodicho Reglamento empezada la asamblea, por demora en el envío desde Albacete).

7.º *Cuestiones económicas: sueldo y material.*—Ratificar la plantilla aprobada por la Nacional y todas aquellas peticiones que en este sentido se han formulado, y que el material sea administrado por el Estado, aumentando su consignación.

8.º *Candidatura para la Comisión Permanente de la Nacional.*—Presidente: D. José Xandri y Pich; Secretario: D. Gerardo Rodríguez y García; Tesorero: D. Angel Martín Muñoz, y Vocales: D. Angel Llorca y D.ª Matilde M. Fernández.

Como se ve nos pronunciamos partidarios de elevar a la presidencia al Sr. Xandri porque entre otras razones los dictados de nuestro sentir honrado jamás se entibian, por ajenas influencias, además estimamos que en la Permanente que se formara debe entrar alguien de la actual

9.º *Revisión de los acuerdos que constituyen el programa de la Nacional aprobado en anteriores sesiones.*—También se acuerda robustecer todos los

